Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/12 de fecha 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN Nº 034-008/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 762/12, de fecha 23 de abril del 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/12 "Contratación de Servicios de Recolección de Basuras Patológicas para el IPS";

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DSA/N° 1131/11, de fecha 03 de octubre de 2011, la Dirección de Servicios Administrativos a instancias de la Sección Limpieza del Departamento de Servicios Generales, solicita el inicio de los trámites tendientes a la contratación de servicios de recolección de basuras patológicas para el Instituto de Previsión Social, adjuntando al efecto tanto la planilla de especificaciones técnicas como la planilla de estimaciones de costos;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0106/12, de fecha 30 de enero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación de Servicios de Recolección de Basuras Patológicas para el IPS, se encuentra incluido en el PAC provisorio 2012, bajo el ID N° 229851;

Que, la Resolución C.A. Nº 019-011/12, de fecha 28 de febrero de 2012, resuelve: Art. 1º Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/12 "Contratación de Servicios de Recolección de Basuras Patológicas para el IPS"; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/12 "Contratación de Servicios de Recolección de Basuras Patológicas para el IPS"; Art. 3° Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social; Art. 4° Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 000313/12, de fecha 13 de febrero de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el llamado de referencia afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 02 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria por un total G. 357.750.000.- (Guaraníes

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

trescientos cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil). Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 101/12, de fecha 13 de febrero de 2012. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 477.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones), conforme al Memorándum DBS/DLI/N° 0086/12, de fecha 01 de febrero de 2012;

Que, de conformidad al Acta N° 024/12, de fecha 04 de abril de 2012, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura de la única oferta recepcionada corresponde a la empresa Consorcio Tesãi Porã;

Que, en su Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, eleva a consideración del Consejo de Administración la posibilidad de cursar una ampliación presupuestaria en los términos del respectivo Informe de Evaluación y sugiere adjudicar la presente licitación a la firma Consorcio Tesãi Porã por cumplir con las bases y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración en sesión N° 034/12, de fecha 26 de abril de 2012, se ha apartado de la recomendación formulada por el Comité Evaluador, en el sentido de que a efectos de ajustar la disponibilidad presupuestaria del Instituto se reduzcan las cantidades inicialmente estipuladas, de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, por medio de la cual se dispone textualmente respecto a la cantidad de bienes requeridos, en su parte pertinente, como sigue: "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..." (sic);

Que, en tal sentido, en fecha 26 de abril de 2012, se ha cursado una nota al único oferente participante, a fin de solicitar su conformidad respecto a la reducción referida en el párrafo anterior. Al respecto, en fecha 26 de abril de 2012, el Consorcio Tesãi Porã ha prestado su conformidad respecto a la reducción de las cantidades de los ítems N° 8, 9, 12 y 13;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma Consorcio Tesãi Porã, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/12 "Contratación de Servicios de Recolección de Basuras Patológicas para el IPS", conforme al siguiente cuadro:

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/12 de fecha 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN Nº 034-008/12

CONSORCIO TESÃI PORÃ

Ítem	Código de Cátalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima Mensual (Kg)	Cantidad Máxima Mensual (Kg)	Cantidad de Meses	Precio Unitario (Gs/Kg)	Monto Mensual Mínimo IVA Inc.	Monto mensual Máximo IVA Inc.	Monto Total Mínimo IVA Inc.	Monto Total Máximo IVA Inc.
1	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para la Clínica Periférica Ingavi	Kg	Evento	400	800	12	4.790	1.916.000	3.832.000	22.992.000	45.984.000
2	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Hospital de Luque	Kg	Evento	450	900	12	4.790	2.155.500	4.311.000	25.866.000	51.732.000
3	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para la Unidad Sanitaria de San Antonio	Kg	Evento	200	400	12	4.963	992.600	1.985.200	11.911.200	23.822.400
4	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para la Unidad Sanitaria de Villeta	Kg	Evento	350	700	12	4.963	1.737.050	3.474.100	20.844.600	41.689.200
5	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Hospital Regional de Benjamin Aceval	Kg	Evento	250	500	12	4.790	1.197.500	2.395.000	14.370.000	28.740.000
6	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Hospital Regional de San Pedro del Y.	Kg	Evento	250	500	12	11.727	2.931.750	5.863.500	35.181.000	70.362.000
7	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para la Unidad Sanitaria de Caacupé	Kg	Evento	75	150	12	4.963	372.225	744.450	4.466.700	8.933.400
8	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para la Unidad Sanitaria de Ypacaraí	Kg	Evento	40	80	12	4.963	198.520	397.040	2.382.240	4.764.480
9	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Puesto Sanitario de Itauguá.	Kg	Evento	40	80	12	4.790	191.600	383.200	2.299.200	4.598.400

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/12 de fecha 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN Nº 034-008/12

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima Mensual (Kg)	Cantidad Máxima Mensual (Kg)	Cantidad de Meses	Precio Unitario (Gs/Kg)	Monto Mensual Mínimo IVA Inc.	Monto mensual Máximo IVA Inc.	Monto Total Mínimo IVA Inc.	Monto Total Máximo IVA Inc.
10	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Puesto Sanitario de Capiatá	Kg	Evento	100	200	12	4.790	479.000	958.000	5.748.000	11.496.000
11	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Puesto Sanitario de Guarambaré	Kg	Evento	100	200	12	4.963	496.300	992.600	5.955.600	11.911.200
12	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Hospital Regional de Pilar	Kg	Evento	300	600	12	11.727	3.518.100	7.036.200	42.217.200	84.434.400
13	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para el Hspital Regional de Concepción	Kg	Evento	260	520	12	12.329	3.205.540	6.411.080	38.466.480	76.932.960
14	76121501-001	Recolección de Basura Patológica para la Unidad Sanitaria de Paraguari	Kg	Evento	75	150	12	4.963	372.225	744.450	4.466.700	8.933.400
											G. 237.166.920	474.333.840

Total Precio Mínimo IVA incluido: G. 237.166.920.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones ciento sesenta y seis mil novecientos veinte), IVA incluido.

Total Precio Máximo IVA incluido: G. 474.333.840.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta), IVA incluido.

2°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente. Esta dependencia deberá notificar la presente Resolución al oferente adjudicado, solicitando la presentación de los documentos requeridos por las bases de la licitación y el Informe de Evaluación para la suscripción del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 034-008/12

4°) Designar a la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Sección Limpieza, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.